

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20261200014671 Fecha: 16-02-2026 Pág. 1 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

Bogotá D.C., lunes 16 de febrero de 2026

i Señor(a)
ANÓNIMO
Sin_Dirección
@jeissoncevalloslara
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Radicado UAERMV No. **20261120012562** del 30 de enero de 2026 – Bogotá te escucha: 693312026 - Solicitud “Calle 165 entre carreras 13 y 15. Toda la calle 165 y la carrera 14”

Cordial saludo,

En atención al traslado realizado por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, referente a la solicitud en relación con: *“Pido por favor intervención URGENTE en dos calles de Usaquen ya los carros no pueden pasar por tanto hueco y los peatones no tienen andén para transitar. Calle 165 entre carreras 13 y 15. Toda la calle 165 y la carrera 14 afectadas destrozadas”*, (sic) se informa:

Con base en los datos suministrados en la comunicación y de acuerdo con la información registrada en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y en el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA) de la entidad, fue posible identificar los siguientes datos sobre la dirección de su comunicación:

Localidad: No. 1 – USAQUEN // **UPZ:** TOBERIN

PK	CIV	VÍA	DESDE	HASTA	TIPO DE VÍA	ESTADO
91010709	1001623	CL 165	KR 13BIS	KR 13A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140848	1001581	CL 165	KR 13CBIS	KR 13D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91010708	1001623	CL 165	KR 13	KR 13BIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140843	1001623	CL 165	KR 13BIS	KR 13A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140844	1001613	CL 165	KR 13BIS	KR 13A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140845	1001608	CL 165	KR 13A	KR 13ABIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91010710	1001608	CL 165	KR 13A	KR 13ABIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91010712	1001598	CL 165	KR 13CBIS	KR 13D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91034632	1008438	CL 165	KR 13 A BIS	KR 13 C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20261200014671 Fecha: 16-02-2026 Pág. 2 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

91034631	1008438	CL 165	KR 13 A BIS	KR 13 C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91064383	1001608	CL 165	KR 13 A	KR 13 A BIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91064380	1001623	CL 165	KR 13	KR 13 BIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91064381	1001613	CL 165	KR 13 BIS	KR 13 A	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91010705	1001563	CL 165	KR 14C	KR 14D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140851	1001563	CL 165	KR 14C	KR 14D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91010704	1001576	CL 165	KR 14	KR 14C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140850	1001576	CL 165	KR 14	KR 14C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
140849	1001577	CL 165	KR 13D	KR 14	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91064379	1008438	CL 165	KR 13 A BIS	KR 13 C	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91064384	1001581	CL 165	KR 13 C BIS	KR 13 D	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91010707	1001577	CL 165	KR 13D	KR 14	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente
91034633	1001585	CL 165	KR 13 C	KR 13 C BIS	IN	CIV no se encuentra incluido dentro de la programación de actividades vigente

CIV: Código de Identificación Vial / **LO:** Malla vial local / **IN:** Malla vial Intermedia / **AR:** Malla vial Arterial

Desde el alcance de las funciones asignadas a la entidad y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los segmentos viales correspondientes a las direcciones de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente y teniendo en cuenta que, contamos con recursos limitados que deben ser distribuidos entre todas las localidades de la ciudad, lamentablemente no es posible para la UAERMV intervenir dichos segmentos en este momento.

Finalmente, la UAERMV en cumplimiento de su responsabilidad de mantener las vías en óptimas condiciones, y en concordancia con lo establecido en el **artículo 1 de la Ley 1755 de 2015**, que modifica el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia de su solicitud a la **Alcaldía Local de Usaquén** para que, desde su competencia revise los proyectos de intervención que tenga previsto sobre la vía de su solicitud y le brinde una respuesta directa.

Lo anterior se encuentra en conformidad con el numeral 3º del artículo 5º del Acuerdo 740 de 2019, el cual establece entre los deberes a cargo de las alcaldías locales los siguientes:

“(…) 3) Adelantar el diseño, construcción y conservación de la malla vial local e intermedia, del espacio público y peatonal local e intermedio; así como de los puentes peatonales y/o vehiculares que pertenezcan a la malla vial local e intermedia, incluyendo los ubicados sobre

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	FORMATO DE PUBLICACIÓN RESPUESTA ANÓNIMOS		 Radicado: 20261200014671 Fecha: 16-02-2026 Pág. 3 de 3
	CÓDIGO: SRPI-FM-014	VERSIÓN: 1	
	FECHA DE APLICACIÓN: SEPTIEMBRE DE 2023		

cuerpos de agua. Así mismo, podrán coordinar con las entidades del sector movilidad su participación en la conservación de la malla vial y espacio público arterial, sin transporte masivo (...)" (sic). Subrayado fuera de texto original.

Con lo anterior respondemos a su solicitud y reiteramos nuestras disculpas por no poder ofrecerle una solución positiva a su requerimiento, sin embargo, seguiremos trabajando por Bogotá dentro del alcance misional y de recursos de nuestra competencia.

Cordialmente,

Copia : Alcaldía Local Usaquéñ– Carrera 6 A No. 118 - 03 (Rad 20261120012562)

Documento 20261200014671 firmado electrónicamente por:	
PABLO EMILIO MUÑOZ PUEENTES	Subdirector de Planificación y Conservación SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN pablo.munoz@umv.gov.co Fecha firma: 16-02-2026 10:24:14
Revisó:	PAULA ANDREA LOPEZ PINZON - Contratista - SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONSERVACIÓN - paula.lopez@umv.gov.co
 b859a39f3485f1e3c02447107c4101e47c04da29f698881de7cedfcdfaaaf48 Codigo de Verificación CV: 3f355 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/	

ⁱ Ante la imposibilidad de notificación de la presente respuesta, se da aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011).

Por lo anterior, se fija el presente documento como aviso en la página web y en la cartelera de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial por el término de cinco (5) días, a primera hora del día 16/02/2026, y se desfija finalizada la jornada del día 20/02/2026, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso y que por las características propias del acto a notificar, contra el mismo no proceden recursos.